

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS
CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO
POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DE JUNIO DE 2014 (5:00 PM)**



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No.021 DE 2014 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (689312)

Alba Moreno <licitaciones01@discoverycomputer.net.co>

5 de junio de 2014,
15:11

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: Alex Mauricio Nieto <alex.nieto@discoverycomputer.net.co>

Buenas tardes Señores:

Con el ánimo de participar en el proceso mencionado en el asunto, nos permitimos realizar la siguiente observación:

De manera respetuosa, solicitamos a la entidad permitir la participación de empresas con endeudamiento igual o menor al 60%, ya que un nivel de endeudamiento como éste resulta razonable en términos económicos, ahora bien, un nivel como el solicitado por ustedes o más bajo no da en su totalidad la seguridad de asumir riesgos, de tomar una deuda y de respaldar la misma, en consecuencia el no poder responder ante eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

Por el contrario, al permitir un 60% de endeudamiento la entidad permite pluralidad de oferentes con empresas promedio, sólidas, de confianza, estabilidad crediticia y buen nivel de pasivos que componen sus estados financieros, en sí con una situación financiera competitiva y las cuales pueden llegar a presentar la mejor oferta para la entidad.

De igual manera, al aceptar este porcentaje la entidad garantiza un mejoramiento continuo en sus procesos administrativos y operativos.

Quedamos atentos a recibir una respuesta positiva a nuestra justa petición.

Cordial Saludo,



Observaciones invitación pública 021 de 2014

Fredy Córdoba - Redcómputo Ltda. <fcordoba@redcomputo.com.co>
 Para: bienes.suministros@uptc.edu.co
 Cc: "Marco A. Nieto" <mnieto@redcomputo.com.co>

5 de junio de 2014, 15:56

Señores,

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Interesados en participar en el proceso de la referencia, comedidamente solicitamos considerar estas observaciones, en beneficio de la pluralidad y claridad de proponentes:

1. En el numeral 12.1.2. Documentos Financieros, la Universidad está solicitando en Registro Único de Proponentes (RUP) los códigos del CIU versión 4 o los códigos de clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), sin embargo, conforme al Decreto 1510 de 2013, en el artículo 8, se define que máximo el día 5 de abril de cada año los proponentes deben renovar el RUP, por consiguiente a la fecha, únicamente aplican los códigos de clasificación UNSPSC. Adicionalmente en la misma norma se define que se registre en el RUP hasta tercer nivel los códigos de clasificación UNSPSC. Por consiguiente, respetuosamente solicitamos que: a) se requiera únicamente los códigos UNSPSC y b) que se requieran como mínimo los códigos UNSPSC hasta tercer nivel, que se ajustan al proceso. El proponente, por lo tanto, deberá tener registrados en el RUP y contar con experiencia, también registrada en el RUP, en por menos ocho (8) de los siguientes códigos:

Código

Descripción

39121000

Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

43191500

Dispositivos de comunicación personal

43211500

Computadores

43211700

Dispositivos informáticos de entrada de datos

43222600

Equipo de servicio de red

43223300

Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom

45111600

Proyectores y suministros

45121500

Cámaras



52161500

Equipos audiovisuales

Para Proponentes en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe tener registrados en el RUP y contar con experiencia, también registrada en el RUP, en por menos seis (6) de los códigos listados.

2. En el numeral 6.1. la Universidad requiere "El oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados para el componente de hardware del presente proceso, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicio". Al respecto, solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta, al afirmar que el Hardware del presente proceso hace referencia a: PCs, Portátiles, Workstation, Servidores, Impresoras y video proyectores.

3. En cuanto a los indicadores financieros, y en pro de una mayor participación de proponentes y no afectan el buen desarrollo del contrato, respetuosamente solicitamos ajustar los siguientes: Liquidez: mayor o igual a 1.3. Endeudamiento: Menor o igual a 65%.

4. En cuanto al Estudio Técnico que otorga 1000 puntos, respetuosamente solicitamos a la Universidad que para efectos de asegurar el respaldo de los fabricantes, los años de garantía deben ser certificados directamente por los fabricantes.

5. Respecto a la calificación de la fecha de Lanzamiento de los procesadores, consultando los diferentes procesadores Intel de última generación, se empezaron a lanzar a partir del Q3-2013, por lo tanto agradecemos ajustar los signos que definen los rangos de calificación para los dos equipos así: "< Q3-2013 = 40 puntos" y ">= Q3-2013 = 80 puntos"

6. Finalmente, sugerimos que la Universidad adopte un formato en el cual los diferentes proponentes indiquen en detalle las características ofrecidas y que son motivo de calificación:

EVALUACIÓN COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO (WORK STATION ítem 1)

Ítem

Característica

Ofrecido

Procesador

Velocidad de reloj

Fecha Lanzamiento

Memoria RAM

Capacidad instalada

Disco Duro SSD

Capacidad

Disco Duro Adicional

Capacidad

Garantía

Años

EVALUACIÓN SERVIDOR EN RACK

Ítem

Característica

Ofrecido

Procesador

Velocidad de reloj

Fecha Lanzamiento

Memoria RAM

Capacidad instalada

Velocidad

Discos Duros

Capacidad

Garantía

Años

Cordialmente,

FREDY G. CÓRDOBA

<mailto:fcordoba@redcomputo.com.co> fcordoba@redcomputo.com.co

fcordoba@redcomputo.onmicrosoft.com
<mailto:fcordoba@redcomputo.onmicrosoft.com>

GRA. 31 A No 25 B 55

TEL: 2688655 / 3680100 / 4725899

Cel: 3184643137

2 archivos adjuntos

image001.gif
1K



image002.jpg
4K

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014

Edgar Antonio Gonzalez - UNIPLES S.A. <edgar.gonzalez@uniples.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

5 de junio de 2014, 16:58

Respetados señores, buena tarde.

Con el presente estamos presentando observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 021 de 2014.

En el pliego de condiciones, ítem COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones Workstation, la entidad requiere:

Procesador: 2Intel® Xeon® E5-2620 (12 Núcleos, 15MB Caché, 2.00 GHz, 7.20 GT/s Intel® QPI).

Al respecto solicitamos a la entidad aclarar si al citar 2Intel se refieren al hecho que la estación deba llevar 2 procesadores integrados o por el contrario fue un error de digitación y lo requerido es un procesador Intel Xeon E5-2620 (12 Núcleos, 15MB Caché, 2.00 GHz, 7.20 GT/s Intel® QPI).

Estaremos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

EDGAR A. GONZALEZ.



Ejecutivo de Cuenta

Bogotá: 5936870 Ext. 225

Cel. 3153775544

Medellín: 4441616 Ext. 225

E-Mail: edgar.gonzalez@uniples.com

Barranquilla: 3693010 Ext. 225

Calle 80 Vía Sibena (Vía Parque de la Florida km 1.3) Parque Industrial Terrapuerto 1.
Bodega 23

Línea gratuita: 018000411616

Cota - Colombia

Fax: 8773675

www.uniples.com



Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de UNIPLES S.A., para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de UNIPLES S.A.



www.uptc.edu.co



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACION 021 DE 2014

Rosa Castellanos <rosa.castellanos@tecnotronix.com.co>
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co
Cc: Nestor Javier Florez <gerenciageneral@tecnotronix.com.co>

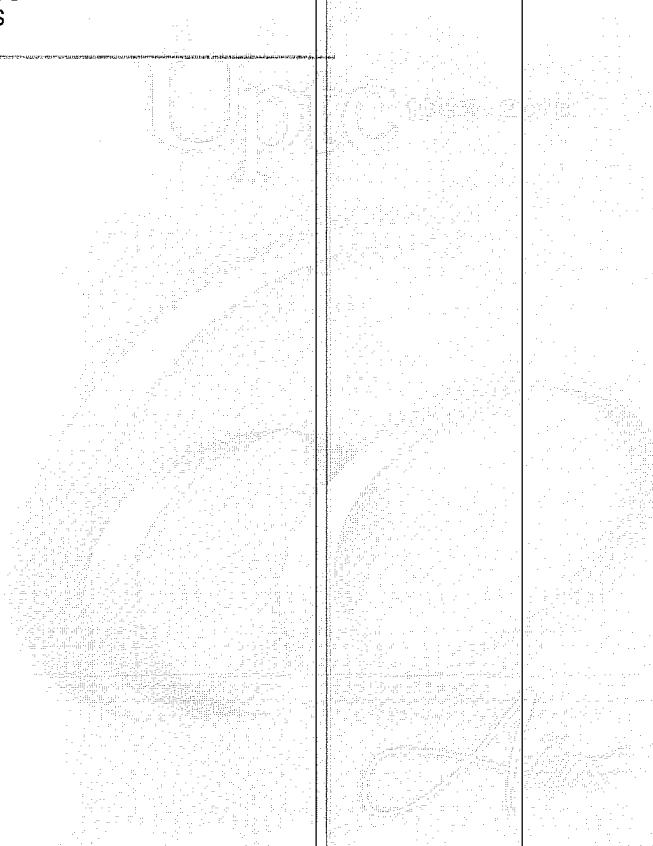
5 de junio de 2014, 17:14

Buenas tardes me permito enviar observaciones a invitación en mención.

Cordial Saludo.

ROSA ELVIRA CASTELLANOS
GRUPO TECNOTRONIX SAS

observaciones uptc.pdf
265K



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6063 DE 2010
Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Grupo TecnoTronix
Lo Mejor en Tecnología

Tunja, 05 de junio de 2.014

**SEÑORES:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CIUDAD**

ASUNTO: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No 021 DE 2.014

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de que sean revisadas las observaciones que se enumeran a continuación.

1. Dentro del numeral 12.1.4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA solicitan que se presenten 2 certificaciones de cumplimiento o copia de factura o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009, cuyo objeto principal haya sido el suministro de COMPUTADORES PORTATILES Y/O ESCRITORIO Y/O ELEMENTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO que sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% al presupuesto oficial de la presente invitación.

Solicitamos que por favor se tenga en cuenta la modificación a dos (2) certificaciones que arrojen un valor igual o superior al 50% al presupuesto de la invitación.

Esto se busca con el objeto que las Mipymes podamos participar dentro de la invitación.

Cordialmente,

NESTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO
Representante Legal
GRUPO TECNOTRONIX SAS